



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL



L.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA. DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E. HISTORIA.....
OFNA... FORM. DE HOJAS DE SERVS?
SECCION... COM. PRO-VET. DE LA REV....
MESA.... Tercera.....
NUMERO DEL OFICIO 1096.....
EXPEDIENTE.... T- 20754.....

ASUNTO: Se le reconoce como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el derecho al uso de la Condecoración correspondiente.

México D.F. 11 de Mayo de 1976.

C. HERIBERTO SALINAS ESCOBAR.

PUENTE DE IXTLA.
MORELOS.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO con fecha 10 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, por los servicios que prestó a la misma, durante el lapso comprendido del 20 de Febrero de 1913 al 15 de Agosto de 1914; así como el derecho al uso de la Condecoración al Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de Octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (ovalos de 7 x 5 Cms).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIV. D.E.M.J. DEL DEPTO.

ISRAEL CUELLAR LAYSECA.
(123665)



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

EXP. 167

JVD/mpsz.



SECRETARIA
XXXXX
DEFENSA NACIONAL
XXXXXX
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA..COMANDANCIA GENERAL.....
.....DE LA LEGION DE.....
.....HONOR MEXICANA.....
SECCION.....ESPECIAL.....
MESA.....SEGUNDA DE ESTUDIOS.....
NUMERO DEL OFICIO.1685.....
EXPEDIENTE...T-9459.....

ASUNTO:-ESTUDIO de antecedentes para Legionario -
del C. HERIBERTO SALINAS ESCOBAR.

EMPLEO:-

No acredita alguno como militar ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

EDAD:-

80 años, según certificado médico que obra anexo al expediente que existe en el Archivo de Veteranos de la Revolución.

ORIGINARIO DE:-

Puente de Ixtla, MOR., según solicitud que presentó el interesado ante la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución anexa al expediente respectivo.

CERTIFICANTES:-

CC. FRUCTUOSO BARON JAIME y FELIX GARDUÑO NAVA, - reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.

PROCEDENCIA:-

ZAPATISTA.- Certificados anexos al expediente respectivo.

INGRESO:-

Lo efectuó el 26 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, militando bajo las - órdenes directas del General PEDRO SAAVEDRA.-Certificados anexos al expediente respectivo.

VETERANO DE LA REVOLUCION:-Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO con fecha 10 de mayo del presente año, según copia del oficio 1096 girado por la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.-Anexo al expediente respectivo.

HECHOS DE ARMAS:-

Tomó participación en varios, contra fuerzas federales de la usurpación huertista, en los Estados de México, Guerrero y Morelos, durante los años - 1913 y 1914.-Certificados anexos al expediente -- respectivo.

SITUACION ACTUAL:-

Separado de las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, desde el 25 de junio de 1920 en que se - separó por haberla solicitado.- Certificados ---- anexos al expediente respectivo.

REUNE los requisitos de los artículos 3/o. Fracción IV Inciso "C"- y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que creó a este organismo, - por lo que el suscrito emite la siguiente:

A la hoja número dos....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



E.M.D.N.-T.A.

Hoja número dos.....

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	SEGUNDA DE ESTUDIOS
NUMERO DEL OFICIO	1685
EXPEDIENTE	T-9459

SECRETARIA
NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO:--Relativo al C. HERIBERTO SALINAS ESCOBAR.

O P I N I O N

SALVO la más acertada de la superioridad, procede reconocer como Legionario al C. HERIBERTO SALINAS ESCOBAR; concediéndosele Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D. F., a 20 de octubre de 1976.
El Subteniente Aux. Of. J. de la M. 2/a.

Jose Rodrigo Leguena y Teller
JOSE RODRIGO LEGUENA Y TELLEZ.
(6710751)

V/o. B/o.
EL CAPITAN I/o. OFTA. J. DE LA SECC.

Arnulfo Hernandez Velasco
ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916)

CONFORME.
EL GRAL. BGDA. DEM. BET. J. ORG. ADMON.

Arturo Sicairos Iturbe
ARTURO SICAÍROS ITURBE.
(192891)

AHV-fmg.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



En: nombre de la Republica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 71 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

ODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
19692
VALOR \$ 20.00

Capel Especial para
ificadico del Registro
Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01.-	LIBRO No. 1.-	ACTA No. 71	LOCALIDAD Zacatepec.-	FECHA DE REGISTRO
				DIA MES AÑO
MUNICIPIO Zacatepec.-				25 04 86
				ENTIDAD FEDERATIVA Morelos.-

NOMBRE	FINADO	SEXO: MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
HERIBERTO	SALINAS	ESCOBAR
NOMBRE(S)	(PRIMER APELLIDO)	(SEGUNDO APELLIDO)
ESTADO CIVIL Unión Libre	NACIONALIDAD Mexicana	EDAD 82 AÑOS
DOMICILIO	- Zacatepec, Morelos.-	
NOMBRE DEL CONYUGE	Eleodora Wicochea Hernández (vive)	NACIONALIDAD Mexicana
NOMBRE DEL PADRE	Tiburcio Salinas.- (finado)	
NOMBRE DE LA MADRE	María de Jesús Escobar (finada)	

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO Municipal
UBICACION Zacatepec, Morelos.-	ORDEN No. 71
FECHA DE DEFUNCION 24 de Abril de 1986	HORA 10:00
LUGAR Pedro Ascencio No. 10.- Zacatepec, Morelos.-	
CAUSA(S) DE LA MUERTE a) Edema agudo de Pulmón.- b) Senilidad	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION	Nº DE CEDULA PROFESIONAL
Carlos Medina Gudiño	829505
DOMICILIO	Zacatepec, Mor.

DECLARANTES	
NOMBRE Ignacio Mendoza Torres.-	EDAD 53 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana	PARENTESCO Ninguno
DOMICILIO	- Zacatepec, Morelos.-

TESTIGOS	
NOMBRE Ignacio Mendoza Villegas.-	EDAD 24 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana	PARENTESCO Ninguno
DOMICILIO	Zacatepec, Mor.
NOMBRE Raúl Mendoza Villegas.-	EDAD 20 AÑOS
NACIONALIDAD Mexicana	PARENTESCO Ninguno
DOMICILIO	- Zacatepec, Morelos.-

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU FUELLA DIGITAL DOY FE
El Jefe Oficial del Registro Civil Núm. 01 de este Municipio
Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.
Certificación que se expide en: Zacatepec, Morelos, a los
9 días del mes de Mayo de 1986
F.C. Oficial No. del Registro Civil
ROBERTO GONZALEA TOLEDO
Nombre Firma

DEL REGISTRO CIVIL No. 01
ZACATEPEC, MOR.

trf.



DER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

706172

VALOR \$ 50.00

pel Especial para
ficado del Registro
Civil

*En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1924
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 82/F se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: AL MARGEN IZQUIERDO: UN SELLO CON EL ESCUDO -
NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -- REGISTRO CIVIL DE
TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS. -- ACTA No. 99. -- NACIMIENTO DE LA -
NIÑA: "HOLIODORA HUICOCHEA HERNÁNDEZ". -- 20. LUGAR. -- - - - - -
. AL CENTRO

" . . . EN LA VILLA DE TLALTIZAPÁN, A LAS 9 HORAS DEL DÍA 11 DE
AGOSTO DE 1924, ANTE MI C. CIRILO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL
DE ÉSTA CABECERA Y JUEZ CIVIL DE LA MISMA POR MINISTERIO DE
LA LEY, SE RECIBIÓ UNA ACTA QUE A LA LETRA DICE: EN PUEBLO NUE
VO, A LAS 7 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 1924, ANTE MI C. AGUS
TÍN AYALA, AYUDANTE MUNICIPAL DE ÉSTE LUGAR, COMPAROCIÓ LA SEÑ
ORA EMERENCIANA HERNÁNDEZ, ORIGINARIA Y VECINA DE ÉSTE LUGAR, --
SOLTERA Y DE 30 AÑOS DE EDAD, PRESENTANDO PARA SU REGISTRO UNA
NIÑA VIVA QUE NACIÓ EN SU CASA EN 20. LUGAR YA QUIEN SE PUSO
POR NOMBRE: "HOLIODORA HUICOCHEA HERNÁNDEZ", LA NIÑA NACIÓ A
LAS 4 HORAS DEL DÍA 6 DEL ACTUAL, SIENDO HIJA NATURAL DE LA SE
ÑORA ROSA HERNÁNDEZ, SOLTERA, DE ÉSTE ORIGEN Y VECINDAD Y DE 32
AÑOS DE EDAD Y DEL SEÑOR CECILIO HUICOCHEA, CUYA EDAD SE IGNO
RA. -- FUERON TESTIGOS DE ÉSTE ACTO LOS C.C. SILVIANO MARTÍNEZ Y
MAURO MÉNDEZ, AMBOS MAYORES DE EDAD, SOLTEROS, JORNALEROS, ORIGI
NARIOS Y VECINOS DE ÉSTE LUGAR. -- CON LO QUE SE TERMINÓ LA PRO
SENTE ACTA QUE LEIDA QUE LOS FUE AL COMPAROCIENTE Y TESTIGOS.
QUEDARON CONFORMES CON SU CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA
LOS QUE SUPLEHON. -- DOY FÉ. -- EL AYUDANTE MPAL. -- AGUSTÍN AYALA. -- ES
COPIA. -- DOY FÉ. -- EL JUEX DEL REGISTRO CIVIL. -- CIRILO MORALES. --
RÚBRICA. -- SRIO. -- FIRMA ILEGIBLE "

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU --
ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA --
LOS USOS LEGALES QUE A SU DERECHO LE CONVENGAN.



TLALTIZAPÁN, MOR. 12 de Mayo de 1986.
EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

MA. DE LOS ANGELES E. MENDOZA HOOZ.

OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL No. 1
TLALTIZAPÁN, MOR.



H. Ayuntamiento Constitucional
Zacatepec de Hidalgo, Mor.
1985-1988

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Departamento: JUZGADO DE PAZ MPAL.
Sección: U N I C A
Oficio número: 147/986
Expediente: 02

ASUNTO: Se Expide CONSTANCIA
DE RESIDENCIA.



A QUIEN CORRESPONDA :



PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL
ZACATEPEC, MOR.

Que el suscrito C. RAFAEL BAHENA VAZ-
QUEZ, Juez de Paz Municipal de éste lugar, quién actúa le-
galmente con la Secretaria del Juzgado con la que da Fé;-
por medio de la presente,

H A C E C O N S T A R.

Que la persona cuya fotografía apare-
ce al margen de la presente, es la Sra. HELEODORA HUICOCHEA
HERNANDEZ, misma que tiene 30 años de RESIDENCIA en ésta -
Cabecera Municipal y tiene su domicilio en calle Pedro As-
cencio No. 10 de Zacatepec, Morelos.

Se expide la presente, a petición de -
parte interesada, para los usos Legales que ha sus intere-
ses convengan a los tres días del mes de Junio de mil nove-
cientos ochenta y seis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL

La Sra.

RAFAEL BAHENA VAZQUEZ



PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL
ZACATEPEC, MOR.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: MARIA HERNANDEZ ADAN ALANIS

PARENTESCO O RELACION: PRIMA HERMANA

DOMICILIO: TLALTIZAPAN, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

ESTHER LUNA HUICOCHEA
NOMBRE: LUCINA FIGUEROA RAMIREZ

PARENTESCO O RELACION: SOBRINA

DOMICILIO: TLALTIZAPAN, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.



HELIODORA HUICOCHEA VDA. DE SALINAS

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 2 DE 1988.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 -- de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata-- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como -- beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Esta-- do de Morelos, a

NOMBRE: MARIA HERNANDEZ ADAN ALANIS

PARENTESCO O RELACION: PRIMA HERMANA

DOMICILIO: TLALTIZAPAN, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo -- en su lugar a

NOMBRE: LUCINA FIGUEROA RAMIREZ

PARENTESCO O RELACION: SOBRINA

DOMICILIO: TLALTIZAPAN, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.


HELIODORA HUICOHEA VDA. DE SALINAS

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 2 DE 1988.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE HUICOCHEA HELIODORA SALINAS. por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VIUDA DE VETERANO

adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: MARIA HERNANDEZ ADAN ALANIS. PARENTESCO O RELACION: PRIMA HERMANA.

DOMICILIO: PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE
MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: ESTHER LUNA HUICOCHEA. PARENTESCO O RELACION: NIETA.

DOMICILIO: PUEBLO NUEVO, TLALTIZAPAN, MOT.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., AGOSTO 12 DE 1989.

(Lugar y fecha)

VDA. DE SALINAS HELIODORA HUICOCHEA.

(Firma del interesado)

DUPLICADO.

Se acredita la personalidad del C. **SALINAS ESCOBAR HERIBERTO**
como socio activo de esta Institución Nacional.

quien está reconocida por la comisión Pro Veteranos de la Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional, según oficio número **1096**
Expediente **T-20754** de fecha **II** de **mayo** de **1976**

México, D. F., **8** de **enero** de **1981**

Presidente Ejecutivo

GRAL. DE DIV. **HERIBERTO R. LIMON**

TTE. GEN. P.A.

ERNESTO MAZARIEPOS

COS. M.

1914

Firma del interesado

14

137

3358

LIBRO NUM. FOLIO NUM. SOCIO NUM.

UNIFICACION NACIONAL

D E

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº 3358

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA

Domicilio

HERIBERTO ESCOBAR

Caltepec

Nº 2 Zacatepec Mor.

FRUCTUOSO VARON JAIME? CORONEL superviviente del Extinto EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A:

Que el ex-soldado HERIBERTO SALINAS ESCOBAR, causó alta en las fuerzas revolucionarias del Sur, habiéndose incorporado en las filas del GRAL. EMILIANO ZAPATA el día 26 de marzo de mil novecientos trece, quedando después bajo las órdenes del GRAL. PEDRO SAAVEDRA, separándose el día 25 de junio de mil novecientos veinte con licencia absoluta.

Así mismo hago constar que entre otros concurrió a los siguientes hechos de armas contra la usurpación Huertista.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA.

1 9 1 3

14 de abril.....Combate en las cercanías de Tlapala, Gro.
25 de abril.....Combate en Cajones, Mor.
10. de agosto.....Combate en Rancho Frío, G.o.
9 de agosto.....Combate en Quilamula, Mor.
16 de septiembre..Ataque al mineral de Huitzuco, Gro.

1 9 1 4 .

15 de enero.....Ataque y toma de la plaza de Coatlán del Rio, Mor.
25 de enero.....Combate en el paraje de Amula, Gro.
27 de Marzo.....Ataque y toma de la plaza de Amacuzac, Mor.
18 de abrilAtaque y toma de la plaza de Tonatico, Mex.
30 de abril.....Sitio y toma de Puente de Ixtla, Mor.
10. al 18 de mayo.-Sitio y toma de la Hacienda de Zacatepec, Mor.
10. Jun. al 13 de agosto.-Sitio y toma de Cuernavaca, Mor.,

A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convenga, expido el presente Certificado a los veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, en la plaza de Jojutla del Estado de Morelos.

C O R O N E L .

FRUCTUOSO VARON JAIME.
(L-9686)

Fructuoso Varon Jaime

Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados

A. POSTAL 16.325 MEXICO I.D.F.

CIRCULAR 2/5/80

TRABAJADORES
JUBILADOS Y
PENSIONADOS:

FERROCARRILEROS,
PETROLEROS,
DEL SEGURO SOCIAL,
AL SERVICIO DEL
ESTADO,
TEXTILES,
ELECTRICISTAS,
MINEROS,
AZUCAREROS,
TELEFONISTAS
Y DE OTRAS
ORGANIZACIONES

A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS

CON OBJETO DE ADELANTAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA CONVEN-
CION, QUE HABRA DE EFECTUARSE EL DIA 21 DE AGOSTO DEL PRESETE Y
ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE QUE SE CONOSCA LOS TRABAJOS QUE HA
STA LA FECHA HA DESARROLLADO EL CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO
UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. CON FECHA 9 DE
ABRIL ENTRAGAMOS UN ESCRITO AL C. LIC. LUIS M. FARIAS PRESIDENTE
DE LA GRAN COMICION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y AL LIC. Y DIPUTADO
ANTONIO HUITRON HUITRON, EN DICHO DOCUMENTO EXPONEMOS LAS NEGESI
DADES DE LOS JUBILADOS, HABIENDONOS INFARMADO QUE A MEDIADOS DE
MAYO NOS DARIAN SU OPINION (ADJUNTAMOS FOTO COPIA) EL CONSEJO
NACIONAL CONSIDERA DE URGENTE NECESIDAD QUE LAS ORGANIZACIONES
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL PAIS CITEN A ASAMBLEAS PARA O
RIENTACION Y BUSCAR LA FORMA QUE SEA EN BENEFICIO DEL JUBILADO Y
PENSIONADO Y ASI ENVIAR PONENCIAS QUE SIRVAN DE BASE EN LA DIS
CUCION EL DIA DE LA CONVENCION, PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA
DAR ENTRADA AL ESTUDIO Y DISCUCION EN LA APERTURA DEL CONGRESO
DE LA UNION EL PROXIMO PRIMERO DE SEPTIEMBRE, INDEPENDIENTE DE LO
ANTERIOR CADA ORGANIZACION PRESENTARA LAS PONEBCIAS CORRESPONDIE
NTES A SU CASO EN PARTICULAR, TRATANDO DE ENRIQUECER CON LOS AVA
NCES LOGRADOS Y SUS PONENCIAS UNA MEJOR Y MAYOR CAPACIDAD DE EN
TENDIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS.
PROXIMAMENTE ENVIAREMOS LA CONVOCATORIA SEÑALANDO DIA LUGAR Y
HORA.

MEXICO D.F. MAYO DE 1980.

FRATERNALMENTE.

POR LA JUSTICIA PARA EL JUBILADO

EDUARDO ESPINOSA ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

MUNJP

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado,proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur,un Seguro de Vida por la canti--dad de ciento cincuenta mil pesos,que seran cubiertos por el Gobier--no del Estado,y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico ---Oficial el Día 20 de Junio de 1984,y por lo consiguiente.

C. Heriberto Salinas Escobar

Suscribo lo siguientes:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de --un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe mani---fiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que--se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del -Sur.

NOMBRE (S) Lazaro Salinas Muñoz

PARENTEZCO O RELACION. Hijo

DOMICILIO.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento,designó beneficiario (s)--a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) Ricardo Salinas Muñoz

PARENTEZCO O RELACION Nieto

DOMICILIO

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTI
TUTO PRO VETERANOS DE LA REVO
LUCION DEL SUR.

TESTIGOS :

c. Angel mendoza-faraca

c. Jasi Flores Tizang B...

Josemaria Glanca B...

C.C.P.C.VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.